



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 24 de mayo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro de mayo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°734-2023-CF/FCS.- Callao, 24 de mayo del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 05 de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, fecha 24 de mayo del 2023, mediante el cual la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, envía el **PROYECTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA ESTUDIANTES DE PRE GRADO**, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad.

Que, estando contemplado en el Artículo 86 Título IV Capítulo I de la Investigación del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: "En el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y Estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional", en concordancia con el Artº 48 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Investigador, es responsable del cumplimiento de los aspectos metodológicos, éticos, administrativos, legales y de propiedad intelectual de los proyectos de investigación, de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad y con las disposiciones normativas pertinentes, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 88º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual tiene por finalidad normar el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un proyecto de investigación;

Que, visto el Oficio N°189-2023-UI/FCS, con fecha 22 de mayo del 2023, mediante el cual la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, envía el **PROYECTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA ESTUDIANTES DE PRE GRADO**, de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.9º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **APROBAR** el PROYECTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA ESTUDIANTES DE PRE GRADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica